lo que protesta de la validez del referido remate y pide su nulidad, á fin de que se proceda á celebrarlo nuevamente. El Ayuntamiento no considera incapacitado á Domingo Oriona para ser admitido como licitador por el hecho de ser Alguacil del Juzgado de 1ª instancia, pues que segun el artº 114 del Reglamento dispuesto por la Diputacion provincial, no se halla este rematante comprendido entre los que señala como incapacitados para actos de esta naturaleza.

Se leyó el Reglamento que ha de regir en el juego de pelota de esta villa formado por la Sociedad del mismo nombre que mereció la aprobacion del Ayuntamiento, acordando su devolucion con la conformidad puesta al pie.

Por último se encargó la Comision de policía para que recogiendo las aguas de la fuente del cuartel en la proximidad del jardin del Sr. Conde del Valle, las conduzca por medio de tubos de hierro á la fuente actual por el punto que considere mas propio. Asi mismo se autorizó á la misma Comision de policía para que haga la reparacion y composicion de la fuente denominada Gurri-chiqui.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Pedro de Yrizar — Modesto de Tellaeche

Jerónimo de Mendizabal — Ignacio Aldasoro

El Secretº
José Manl. de Arizabale

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro de Yrizar se reunieron en sesion ordinaria, los Sres. Concejales D. Modesto de Tellaeche, D. José Yrigoyen, D. Pedro Jauregui, D. Pedro Aristizabal, D. Manuel Larrea, D. Francisco Arana, D. Ignacio Aldasoro y D. Jerónimo Mendizabal, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

Mereció la aprobacion de la Corporacion municipal una cuenta que presentó la Sra. Vda. de Eusebio Hornero vecina de San Sebastian importante 178,15 pesetas por varios desinfectantes que le encargó un vocal de la Comision de Sa-

nidad municipal, que unidos al porte de tren y conduccion de Zumarraga á esta villa otras 14,12 pesetas importan ambas partidas 192,27 pesetas

Se resolvió tambien abonar al Regidor D. Francisco Arana la cantidad de 120 pesetas y 50 cent.s por el coste de la corrida de la mañana de ayer (San Juan), cuya cuenta mereció la aprobacion del Ayuntamiento.

Se presentó una cuenta importante 351,37 pesetas de los gastos hechos en la iglesia parroquial de San Pedro en la Semana Santa, Corpus y su octava, á la que los Sres Mayordomos del Santísimo acompañaron como justificantes varias otras cuentas.

La Comision de policia espuso la necesidad de que se nombrara un nuevo fagero para el servicio de la alhóndiga, á causa del mayor movimiento que existe en esa dependencia y del empleo que se hace actualmente de barricas para el embase de los vinos y el Ayuntamiento reconociendo que asi debe hacerse nombró 2.º fagero á Anastasio Arando, á fin de que ese ramo de Admon de la alhóndiga esté servida convenientemente.

La Sra. Dª. Martina de Maiz Vda de Blanc remitió con un atento oficio un ejemplar lujoso de la escritura de ratificacion de donacion de una iglesia y terrenos á la Casa de Beneficencia de esta villa, espresando que tanto el referido ejemplar encuadernado que encierra la espresada copia, como las donaciones que lo motivan son una débil muestra del gran afecto que profesa á esta villa. El Ayuntamiento recibió la indicada escritura con el mayor agrado y acordó que se pasase á Dª. Martina de Maiz una atenta comunicacion en que se le manifestara que la villa conservaria grato recuerdo del acto generoso y beneficio de que habia hecho uso en bien de la Casa de Beneficencia y de todos los habitantes de esta villa con motivo de su generosa donacion.

Puente de Zubieta

Siendo frecuentes las averias que sufre la pared de contension á la bajada del puente de Zubieta y habiendo manifestado con tal motivo la Comision de policia que podria arreglarse de una manera mas sólida y permanente aquella bajada con el concurso de los vecinos de aquella calle á poco que contribuyera la villa, acordó la municipalidad autorizar á la misma Comision para que pueda invertir 30 ó 40 pesetas con el fin de hacer el arreglo que se proponen los vecinos de aquel punto, pero entendiendose que deba hacerse bajo la inspeccion de la misma Comision la obra ó reparacion que se proyecta.

Se autorizó á la misma Comision para que adquiera la hoz necesaria para hechar en los paseos publicos, ya que con motivo de la ultima avenida ha resultado depositada bastante cantidad en las orillas del rio

Por indicacion de las Comisiones de policia y abastos se acordó que se introduzcan algunas reformas en el Reglamento para el régimen administrativo de la alhóndiga que la esperiencia ha demostrado, ser de necesidad introducirlas.

José Antonio Sarasola dirigió al Alcalde una esposicion espresando que no se conformaba con la resolucion que dictó el Ayuntamiento sobre su peticion pidiendo la anulacion del remate de los impuestos municipales que pesan sobre la carne fresca celebrado el dia 17 del actual y que recurre á la Comision provincial permanente en alzada solicitando su anulacion y al efecto remitia un escrito para que se de-

rigiese á aquella Corporacion. El Ayuntamiento se enteró de dicha esposicion y del remuso de que se dió lectura y el Sr. Presidente se encargó de informar debidamente acerca de los hechos que se consignan en él.

Por último el Sr. Presidente manifestó que debiendo dejar la presidencia de la Corporacion el dia primero de Julio venidero, se despedia dando las gracias á todos los Sres. Concejales por la eficaz ayuda que en todas ocasiones le han prestado y por la actitud digna en que siempre ha encontrado á la Corporacion municipal, lo que hacia constar por acta. El Ayuntamiento agradeció esta manifestacion y se creyó honrado con las palabras afectuosas que habia usado y que no pudo menos de acogerlas con todo placer.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario

Pedro de Zirar — Modesto de Tellaeche

Fermin de Mendirabal — Ygnacio Aldanondo

El Secret.º
José Manl. de Arzárate

Año económico de 1885-86.

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á primero de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana y previas las conducentes convocatorias, se constituyó el Ayuntamiento compuesto de los Sres. D. Pedro de Zirar, Alcalde presidente, D. Modesto de Tellaeche, D. Juan Antonio Omesagasti, D. José de Yrigoyen, D. Pedro Laureguí, D. Pedro Aristizabal, D. Pedro Nikar, D. Manuel Larrea, D. Francisco Arana, D. Fermin Mendirabal y D. Felix Zarabalbeitia, mayoria de los Concejales y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada. Acto continuo los referidos Sres. fueron recibiendo á los que iban á reemplazarlos en su mitad, como elegidos en los dias 3 y siguientes del mes de Mayo próximo pasado, y han de componer la Corporacion en el bienio entrante, á saber, D. Ramon Mª de Lili, D. Ricardo Zavala, D. Francisco Arteche, D. Pedro Zaureguí, D. José Antonio Aguirre, D. Victor Arizpe y D. Antonio Murua Mendiaraz.